



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS TRAS FASE DE CONCURSO REALIZADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS MONITORES/AS DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA PARA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DINAMIZACION INFANTIL 2024

En El Real de la Jara, a 8 de julio de 2024, se reúne el Tribunal de Selección constituido para la valoración de las alegaciones presentadas con motivo del resultado correspondiente a la segunda fase de concurso de la convocatoria para la contratación temporal de DOS PLAZAS DE PROGRAMA DINAMIZACION INFANTIL 2024, de acuerdo con las bases aprobadas en el Decreto N° 77/2024 de fecha 06/06/2024 y tras levantamiento de acta de selección realizada por el Tribunal con fecha de 27 de junio de 2024.

El Tribunal de Selección se compone de:

Asistentes:

Presidente:

Dña María del Carmen Durán de la Rosa, Empleada pública del Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Vocales:

Dña. María Teresa Domínguez Paz, Empleada pública Ayto. de El Real de la Jara.

Dña. Magdalena Marín Lara, Empleada pública del Ayto. de El Real de la Jara

Dña. María del Mar Romero Pérez, Empleada pública del Ayto. de El Real de la Jara

Secretario:

D. Isaac Manuel Amuedo Valderas, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Real de la Jara, que ejercerá igualmente las funciones de vocal.

El Tribunal de selección se reúne para estudiar y actuar una vez finalizado el plazo concedido de dos días hábiles de alegaciones, siendo las presentadas las siguientes:

PRIMERO.- Dña. Cristina Girón Cortés presenta alegaciones con fecha de 4 de julio de 2024 (registro general de entrada n.º 1660) exponiendo que su titulación no ha sido debidamente valorada y alegando que le revise la puntuación y los títulos existentes en este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dña. Coral Delgado Marqués presenta alegaciones con fecha de 4 de julio de 2024 (registro general de entrada n.º 1655) exponiendo que no está de acuerdo con la puntuación obtenida en el concurso ya que no se le ha contado la titulación académica, no académica y experiencia profesional exponiendo que debería tener más puntuación, por lo que solicita se le revise la misma.

Este Tribunal a la vista del expediente y de la documentación presentada se percata que no existe documento de solicitud o autorización por parte de las anteriores aspirantes en donde determinen el acceso a los expediente correspondientes a procesos selectivos anteriores donde fueron parte, en cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en concreto la letra siguiente:

“3. Las Administraciones no exigirán a los interesados la presentación de documentos originales, salvo que, con carácter excepcional, la normativa reguladora aplicable establezca lo contrario.

Asimismo, las Administraciones Públicas no requerirán a los interesados datos o documentos no exigidos por la normativa reguladora aplicable o que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración. A estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante qué órgano administrativo presentó los citados documentos, debiendo las Administraciones Públicas recabarlos electrónicamente a través de sus redes corporativas o de una consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, salvo que conste en el procedimiento la oposición expresa del interesado o la ley especial aplicable requiera su consentimiento expreso. Excepcionalmente, si

Código Seguro De Verificación	wd+PgH437/Pvcd0ubsd1PA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Duran De La Rosa	Firmado	08/07/2024 13:31:05
	Isaac Manuel Amuedo Valderas	Firmado	08/07/2024 13:30:06
	Magdalena Marín Lara	Firmado	08/07/2024 13:18:51
	Maria Del Mar Romero Perez	Firmado	08/07/2024 13:13:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wd+PgH437/Pvcd0ubsd1PA==		





Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



las Administraciones Públicas no pudieran recabar los citados documentos, podrán solicitar nuevamente al interesado su aportación”

El Tribunal, por UNANIMIDAD revisa la documentación correspondiente a la fase de concurso de todos los aspirantes que obra en poder de la Administración a efectos de realizar una valoración acorde a los méritos de los aspirantes y en condiciones de igualdad, mérito y capacidad, RESULTANDO la siguiente **PUNTUACIÓN DEFINITIVA:**

TABLA DE VALORACIÓN DEFINITIVA OPOSICION – CONCURSO:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS 1ª FASE (EXAMEN)	FORMACIÓN ACADÉMICA (0,5 PUNTOS MÁX.)	FORMACIÓN NO ACADÉMICA (0,5 PUNTOS MÁX.)	EXPERIENCIA LABORAL (1 PUNTO MÁX.)	TOTAL CONCURSO (2 PUNTOS MÁX.)	TOTAL FINAL (EXAMEN + CONCURSO)
Yamile Grandisson Sanguino	7,75	0,3	0	0	0,3	8,05
Ángela Rasero Trejo	7	0,2	0	0,36	0,56	7,56
Cristina Girón Cortes	6,25	0,2	0,5	0,251	0,951	7,201
Valeria Mellado Romero	5,75	0,2	0,5	0	0,7	6,45
Coral Delgado Marqués	5,5	0,2	0,05	0,7	0,95	6,45

No se establece criterio de desempate en las bases de selección no siendo procedente su determinación por no poder optar las aspirantes 4ª y 5ª a las dos plazas convocadas.

Y no habiendo más asuntos sujetos a la consideración del tribunal calificador, se levanta la sesión el día 8 de julio de 2024, siendo las 12:24 horas, firmando este Acta los miembros del tribunal.

La Presidenta,

El Secretario y vocal,

Fdo.- María del Carmen Durán de la Rosa

Fdo.- Isaac Manuel Amuedo Valderas

Los Vocales,

Fdo.- María Teresa Domínguez Paz

Fdo.- Magdalena Marín Lara.

Fdo.- María del Mar Romero Pérez

Código Seguro De Verificación	wd+PgH437/Pvcd0ubsd1PA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Duran De La Rosa		Firmado	08/07/2024 13:31:05
	Isaac Manuel Amuedo Valderas		Firmado	08/07/2024 13:30:06
	Magdalena Marín Lara		Firmado	08/07/2024 13:18:51
	Maria Del Mar Romero Perez		Firmado	08/07/2024 13:13:36
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wd+PgH437/Pvcd0ubsd1PA==			

